

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MARTÍN OROZCO SANDOVAL, A QUE GARANTICE EL MANEJO EFICIENTE, TRASPARENTE Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TODOS LOS FONDOS Y PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD, Y A ESTABLECER DE MANERA INMEDIATA ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó el informe final de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020 y la tercera entrega de informes individuales¹ tal y como lo mandata la Ley.

¹ <https://www.milenio.com/politica/asf-entrega-informe-final-de-la-cuenta-publica-2020>

Lo anterior, con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35 y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

De los informes individuales entregados se desprende que, al fiscalizar la Cuenta Pública de 2020, la ASF detectó posibles daños al erario público, destacando que para la tercera entrega de este informe el rubro de Gasto Federalizado concentró el mayor número de observaciones.

Al respecto, la ASF encontró irregularidades en el manejo de recursos asignados, en particular con relación al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), fondo por medio del cual el Gobierno Federal le transfiere recursos federales a los estados.

Respecto de la revisión de la cuenta pública realizada al estado de Aguascalientes, se detectaron diversas irregularidades en el fondo de referencia del que resaltan diversas preocupaciones.

Este no es un tema menor, ya que, con el FONE, las autoridades locales deben cubrir el pago de los sueldos del personal de educación, conceptos y montos de remuneraciones, de cuyas plazas hayan sido registradas conforme a los términos de los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que implica la capacitación, promoción, planeación, seguimiento, operación y de servicios para la educación básica². Es decir, son recursos públicos, cuya naturaleza tiene fines sociales, por lo que se debe tener un estricto control que permita un ejercicio eficiente y transparente de los mismos.

La Auditoría Superior de la Federación señala en los Resultados y Dictamen devenidos de la Auditoría de Cumplimiento 2020-A-01000-19-0492-2021³, que al 31 de diciembre de 2020 el gobierno del estado de Aguascalientes comprometió 6 mil 203.2 millones de

² <https://www.forbes.com.mx/11-estados-tienen-irregularidades-en-fondo-educativo-pagaron-a-muertos/>

³ Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, Gobierno del Estado de Aguascalientes, Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Auditoría de Cumplimiento: 2020-A-01000-19-0492-2021, disponible en: vc

pesos (mdp) y pagó 6 mil 180.2 mdp, lo que representa 98.9% de los recursos transferidos y, al primer trimestre de 2021 erogó un monto de 6 mil 202.6 mdp, equivalentes a 99.2% del monto ministrado por la Federación; por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 48.8 mdp⁴.

Igualmente indica que, en el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y de otras disposiciones de carácter específico.

En el mismo informe la ASF señala lo siguiente:

- Se formularon pagos a trabajadores que realizaron actividades distintas a la educación básica y normal por 944 mil pesos.
- Se realizaron pagos a personal comisionado a otras dependencias por 1.07 mdp.
- Se generaron pagos a personas que contaban con licencia sin goce de sueldo por 774 mil pesos.

Todo lo anterior generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2.8 mdp⁵.

De la misma forma, no se proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información actualizada y validada respecto de las nóminas autorizadas, ya que se identificaron claves de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no registradas ante el SAT; Claves Únicas de Registro de Población (CURP) no encontradas en la base de datos nacional; RFC con más de una CURP y CURP con más de un RFC.

Si bien, las observaciones generaron acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente, queda de manifiesto que el gobierno del estado de Aguascalientes carece hoy en día de un sistema de control interno adecuado, lo que pone

⁴ *Ídem.*

⁵ *Ídem.*

en riesgo el cumplimiento de los objetivos del FONE y por extensión de otros programas y fondos. Lo anterior, no es *peccata minuta*, dado que de estos pagos se deriva la correcta ejecución y enseñanza de la educación a nivel básico en toda la entidad⁶.

Con todo lo anterior, se demuestra la falta de control interno del gobierno encabezado por Martín Orozco Sandoval, lo que impide la observancia de la ley, al existir un desordenado, ineficiente y poco transparente uso de los recursos públicos, que puede y es probable que se esté repitiendo en este momento, dado que auditorias federales a esa bolsa de recursos demuestran malos manejos desde el 2016⁷.

Por lo que lo aquí señalado no puede pasar desapercibido, dado que los controles necesarios para el manejo de los recursos federales son responsabilidad del gobierno en turno, y el informe revela la existencia de probables aviadores en la nómina de docentes, y la falta de compromiso de las instancias estatales con la transparencia y rendición de cuentas. De ahí que es obligación del Poder Legislativo Federal emprender las acciones necesarias a efecto de garantizar que los recursos federales lleguen con oportunidad e integridad a su destino.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval, a garantizar el manejo eficiente, transparente y en apego a la normatividad vigente, de los

⁶ *Ídem.*

⁷ <https://nortedigital.mx/asumira-sep-control-de-la-nomina-magisterial-de-los-estados/>

recursos públicos en todos los fondos y programas de gasto federalizado que existen en la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval, a establecer, de manera inmediata, estrategias y acciones que permitan el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos asignados a la entidad, encaminados al cumplimiento del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval, a informar a esta Soberanía las acciones y procesos que se han instrumentado para solventar las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, que se desprenden de la Auditoría de Cumplimiento 2020-A-01000-19-0492-2021, respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.

